## MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS **EXTRAORDINARIOS** DECRETO ALCALDICIO NO

LA CISTERNA.

**U.9.** SFT. 2014

**VISTOS:** 

1.- Lo dispuesto en la Ley No 18.883, Articulo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento Nº 1726, de fecha 27 de Junio del año

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: v

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 3369 de fecha 18.08.2014, e Instructivo Nº 34/2014 que autorizo la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan durante el mes de AGOSTO 2014.
- 2.- El Memorando Nº 290-4/2014, de la Dirección de Transito y Transporte Público, y la revisión a la asistencia correspondiente, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago de

## DECRETO:

1.- PAGUESE, a las Funcionarias Municipales que se indica, las horas y trabajo estraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas durante el mes de AGOSTO 2014, con un cargo del 25% y 50%, respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en log considerandos Nos 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE		
	HORAS 25%	HORAS 50%
MARITZA LLANOS BUSTO		110KAS 50%
CARLOS GALVEZ GONZA	30:00	19:00
CARLOS GALVEZ GUNZA	LEZ 31:00	
DIEGO SANTANDER FUR		19:00
- THE PER POR	20:00	14:00

2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el

JOAD DE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

> PAT院O ORELLANA FERRADA SEÉRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES/HAZIN JEFE (S) GABINETE ALCALDIA POR ØRDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.LAG.Mgsn.